



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 097 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 8:30 horas, del veinte y siete (27) de junio de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del segundo periodo del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 096 del 26 de junio de 2014.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 096 del 26 de junio de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Luis Hernando Lozano Presidente corporación nacional de empresas transportadoras de pasajeros asunto: se ha contemplado la idea de expandir el servicio de transporte masivo MIO desconociendo que existen limitaciones de orden legal que lo impiden porque se invadiría la órbita del Ministerio de Transporte quien es el ente que regula el servicio de transporte intermunicipal de pasajeros tal como lo contempla la ley 336 de 1996 en su artículo 58, no es oportuno ni legal pretender extender el mío a las poblaciones vecinas. Así lo entendió el Concejo municipal de Cali cuando votó favorablemente el acuerdo municipal número 0362 DE 2014 el cual fue sancionado por el señor alcalde y donde queda establecida la limitación para la extensión del mío en el parágrafo del artículo tercero. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: escuchando la lectura de ese oficio entonces que desmonten en Barranquilla, en Pereira, en Bucaramanga, en Bogotá la integración de transporte

Página 1 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

masivo d de las capitales con otros municipios, no puede quitarle la oportunidad a municipios como Yumbo, porque el transporte más caro que se paga en el departamento del Valle se paga en Yumbo, aquí no se pretende que el mío entre a quitarle la oportunidad a los que están, pero yo me pregunto serán yumbeños todos los propietarios de buses que están aquí, yo creo que no nos podemos quedar del progreso y el transporte integrado tarde o temprano tendrá que llegar al municipio de Yumbo, como van a venir a decirle a los alcaldes que no pueden firmar convenios en pro de la comunidad, me parece que hay que mirar de fondo todo lo que el señor manifiesta ahí y seguir insistiendo para que Yumbo tenga la oportunidad de contar con un transporte masivo, ese oficio significa que la petición que hemos hecho para que el transporte masivo se generalice en el área metropolitana sin que los municipios pierdan autonomía es viable y hay ejemplos en diferentes capitales de departamento como las que mencione. Solicita una interpelación al Concejal Armando Polanco y dice: frente a este tema Concejal Carlos Villa la ley 769 de agosto 6 del año 2002 manifiesta que los municipios conurbados se permiten los convenios de este tipo, frente a lo que usted acaba de comentar, existen dos municipios en el país, Bucaramanga y Dos Quebradas Risaralda, por esa razón es que estos convenios existen y aún más cuando en entonces yo estaba de secretario de tránsito y de alcalde Carlos Alberto Bejarano hicimos el convenio para permitir que los taxis del municipio de Yumbo pudiesen entrar al municipio de Cali y a la inversa pero razones que manifestó el Ministerio de Transporte ese convenio no se pudo llevar a cabo, obviamente quién perdió más es el municipio de Cali por tener 16480 vehículos mientras en ese entonces en Yumbo tenía solamente 120 taxis, la única forma de darle solución a esa situación fue generar convenios verbales y con eso logramos que los taxis hasta este momento están entrando a Cali y los de Cali a Yumbo igualmente se hizo convenio verbal con el municipio de Palmira, esa es una de las razones que conllevó a esos convenios. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: los que no tenemos esa dificultad diaria de viajar a Cali a trabajar nos sentimos la problemática que tiene la gente que va a trabajar a Cali, decía en días pasados, ya está la ley para que los buses de Yumbo no lleguen sino hasta Sameco, hay una gran cantidad de yumbeños que trabajan en Cali y se favorecían porque las busetas llegaban al centro, aparte de como dije anteriormente el transporte más caro que existe en el valle es el que se paga Cali Yumbo, Cali hace con nosotros lo que les da la gana, cerraron una franja en brisas de los álamos, esto es jalonado por las empresas que están en el municipio de Yumbo, yo creo que nosotros honorable Concejales debemos estar al lado de la comunidad y no al lado de unas empresas que tienen que entender que se tiene que integrar hacia el futuro al transporte masivo, diariamente se mueven entre 40 y 50,000 pasajeros de ida y venida, eso es una mina para los empresarios, yo me pregunto señor Armando Polanco que estuvo en tránsito, será que todos los propietarios de esos buses y busetas son de Yumbo, no, no son de aquí, por lo tanto yo seguiré insistiendo en que el transporte masivo debe integrar al área metropolitana de los alrededores de la ciudad de Cali, Jamundí, Palmira Candelaria y Yumbo porque eso es bienestar para la comunidad, yo creo que no hay un solo Concejal que no esté de acuerdo en que se hagan esta clase de convenios para que se beneficien la población, señora secretaria necesito copia del oficio que enviaron, para demostrarle a ellos, que ellos no pueden venir a decir que le prohíben al alcalde que haga un convenio. Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Polanco y dice: no me opongo a que haya un polo de desarrollo y obviamente el Concejo municipal y la corporación tampoco lo haría, es un tema que hay que revisar cuidadosamente y hay que mirar si se ha hecho un estudio que permita que se haga este convenio en el municipio de Yumbo, vemos asentados hace muchos años, blanco y negro, recreativos, ermitas, están asentados en el municipio y están haciendo corredor vial por el municipio para hacer su recorrido hacia la ciudad de Cali, igualmente vemos que la ciudad de Cali hasta ahora no han podido darle solución a esa problemática del transporte de la ciudad de Cali, sin visto desmanes de la inconformidad de la movilidad del transporte masivo como es el mío en la ciudad de Cali, hoy en estos momentos se está planteando un debate en el Concejo de Cali a raíz de que el alcalde de Cali está proponiendo que los dineros del municipio de Cali se le preste a Metro Cali para que pueda solucionar todos los problemas del mío en Cali, no podemos permitir que de un momento a otro llegue el MÍO a Yumbo a generar un problema grave si no se ha solucionado si quiera el problema de Cali a que mueva aquí 16 mil pasajeros de Yumbo decida de Yumbo y Yumbeños y 32 mil pasajeros de Yumbo y Tras industriales, es un tema que hay que revisar cuidadosamente y mirar si hay un estudio para poder hacer el convenio frente a la solicitud que está planteando el usuario a la petición dirigido al Concejo municipal. El presidente: el oficio llegado de parte de asociación

Página 2 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

de empresarios del transporte intermunicipal, son los que han mandado el respectivo oficio tratando en lo posible de defender la causa que ellos creen favorable para ellos. Tiene el uso la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: en estos días había un debate en Cali señor Presidente en el sentido de que manifestaban que los buses intermunicipales tienen que recoger los pasajeros en el terminal y no pueden urbanear, lo que quiere decir que como van las cosas los yumboños vamos a tener que llegar al terminal o a Sameco porque van a prohibir que los buses como los de Yumbo hagan urbano en Cali, ya ese debate lo plantearon en estos días en un medio de comunicación, inclusive está dentro de los antecedentes del documento de la creación del MIO, eso lo tienen que cumplir y como también dice en esos documentos que los buses de Yumbo en un futuro deben llegar solamente a Sameco, el perjuicio que se le va a causar a la gente del municipio que está acostumbrada por décadas a tener el servicio para poder ir a trabajar a Cali valiéndose de un solo bus, se va a perjudicar la economía, hace mucho se planteó también el tren de cercanías en el municipio, en cuanto a mi concierne sigo sosteniendo que la integración del transporte masivo en el área metropolitana es necesaria. Comunicación No 02 de Nicolás Francisco estupiñan Alvarado viceministro de transporte asunto: inviabilidad de realizar convenios entre municipios para la integración del transporte urbano excluyendo y afectando el transporte de pasajeros intermunicipal. El presidente dice: sacar copia del anterior oficio con el acuerdo del Concejo de Cali y esta circular que entrega el viceministerio a cada uno de los honorables Concejales. Comunicación No 03 de Alba Leticia Chávez directora casa del Valle Bogotá asunto: se determinen acciones legales que haya lugar para que se efectúe la investigación histórica referente a la determinación de los límites de Yumbo con Cali debido a una sesión modificatoria que emprenderá el Instituto geográfico Agustín Codazzi. El presidente dice: debido a la importancia la comunicación enviar a la Comisión de plan y tierras para que se cite de carácter urgente y se haga una revisión exhaustiva pormenorizada el tema, hay que entrar a defender nuestro territorio. Tiene el uso la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: los señores de Cali son bien avisados y no sé qué pasó en el pasado que nos dejamos quitar a bridas de los halamos que eso si era nuestro, si ustedes miran la historia y cuáles eran los límites de Yumbo que habla de la quebrada Menga, este tema no es de ahora inclusive se dijo que se estaba construyendo edificios en territorio de Yumbo, pero como nosotros no miramos si no Sameco y blanco y negro no nos damos cuenta que nosotros los límites son por el río Cali también, si ustedes se dieron cuenta cuánta tierra hay en la zona industrial que es del Estado porque la tiene esta entidad que se encarga de recoger los predios de los narcos de estupefacientes y gente muy avisada se ha acomodado y el municipio debería de hacer algo, buscar la manera que a través de Bogotá le entreguen tierras al municipio de esas que tiene la Comisión nacional de estupefacientes, se podría crear un puesto de salud en la zona industrial, ustedes saben el gran beneficio que esto le prestaría a los empresarios y trabajadores de ahí, deberíamos de actualizar pedirle a planeación si ellos tienen la cartografía y todo actualizado de quien es el dueño de cada predio de la zona industrial, por eso es que se dan y se dieron invasiones como el tablazo porque el Estado no sabe ni lo que tiene y Yumbo no se preocupa por averiguar y si nosotros somos parte del Estado deberíamos tener derecho a que nos tengan en cuenta y sean parte de este territorio que como ustedes se dan cuenta en las noticias a nivel nacional hay muchos avivatos que se han quedado con esos predios, a través de la mesa directiva se le pida a planeación y hacienda los que tengan que ver la actualización de esos predios que en estos momentos está baldíos de quien son, a planeación hay que modernizarla. Tiene el uso de la palabra el Concejal Gabriel Karduss y dice: el Concejal Carlos Villa lo dijo todo pero quiero reconocer que las tierras que están por estupefacientes hay una mina de arena que la vienen explotando hace años particulares que ya el municipio de Yumbo debería haber intervenido para que esa explotación que queda en terreno yumboño no se vaya a perder como se ha perdido toda la tierra que está en la vía 40 para Yumbo y 70 para la ciudad de Cali, es el problema de planeación y que tienen todos los municipios del Valle del Cauca, esa oficina no funciona sino para intereses personales. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: el oficio leído por la Secretaría General remitió por la doctora Alba Leticia Chaves es preocupante por lo que puede suceder si nosotros no actuamos con diligencia y celeridad, situación que ya es de conocimiento público, situación que históricamente se presentó en el municipio cuando el municipio mediante un acta de deslinde inclusive muy dudosa cuando el alcalde era el señor Gustavo Quijano le entregó una gran parte del municipio al municipio de Cali, en ese sentido vuelve nuevamente en este caso la subdirección de catastro del municipio de Cali a solicitar al IGAC a la oficina

Página 3 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

de conservación que le entregue la relación de los propietarios que quedan en los predios limítrofes entre el municipio de Yumbo y el municipio de Cali con el objetivo de esta manera ellos en coadyuvar con el IGAC definir esos límites, si nosotros no estamos atento a ellos eso lo que va a generar es que muchos de estos predios queden en jurisdicción del municipio de Cali, me parece importante señor Presidente que a través de la Secretaría le oficiemos al doctor Julio Eber Ramírez Silva responsable de conservación del IGAC que nos entreguen primero el listado de los propietarios de los predios que se encuentran afectados por dicho límite, ahí nos vamos a dar cuenta cuál es la litis que se va a generar, de esta manera también nos vamos a dar cuenta del límite que se supone por parte del IGAC y esta sub dirección del catastro municipal de Cali como a quedar esto límites correspondientes, pero su vez es importante tener conocimiento señor Presidente de la ordenanza 149 de 1961 que fue la que determinó los límites entre el municipio de Cali y el municipio de Yumbo. Tiene el uso de la palabra el Concejal armando Alirio Polanco y dice: sería bueno también averiguar si es a ordenanza ha sido demandado ante el tribunal de lo contencioso administrativo. Continúa con la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: en ese orden de ideas una vez tengamos esa información muy bien lo está diciendo este señor Presidente se le remita a la Comisión de plan para que sea ella la que haga un análisis muy juicioso pero urgente para que podamos evitar el día de mañana los dolores de cabeza y los arrepentimientos, es importante que tomemos una decisión rápida y certera frente a esto debemos tener el concurso de la oficina de planeación municipal y por otro lado me parece también importante que el oficio que nos llegó de parte del presidente de la corporación nacional de empresas de transporte de pasajeros nos anexa el acuerdo que fue aprobado el día 21 de mayo de 2014 y sancionado por el señor alcalde Rodrigo Guerrero en este acuerdo se le está facultando al señor alcalde de esa jurisdicción una funciones protempore para que el haga parte de este g11, leyendo ese acuerdo fue un cheque en blanco que le entregaron al alcalde diferente y en eso sí quiero recalcar que el Concejo municipal de Yumbo ha sido juicioso porque cuando nosotros le entregamos facultades al alcalde no le entregamos un cheque en blanco nosotros aquí dejamos en varios artículos que antes de tomar el señor Alcalde una decisión donde comprometa el presupuesto municipal tendrá que presentar un proyecto de acuerdo para el sano debate al interior de la corporación situación diferente al municipio de Cali que dejaron la vía libre, ellos en esos momentos perdieron esa función tan importante que tenemos los Concejo como es el control político, por otro lado me parece urgente Concejales analizar la integración entre el municipio de Cali y el municipio de Yumbo en el aspecto de vías y en ese aspecto dice muy bien el parágrafo del artículo tercero el cual menciona esta corporación lo siguiente, los proyectos que afecten el transporte intermunicipal de pasajeros deberá sujetarse la normatividad nacional vigente, se supone que todas las actuaciones tienen que sujetarse a la normatividad, me parece importante Concejales que Yumbo tiene que apostarle a esa integración, tiene que apostarle a que el día de mañana podamos tener una buena interconexión no con esto queriendo decir que se vaya a negar todo el capital histórico, cultural que se ha desarrollado con las empresas de transporte intermunicipal del municipio de Yumbo, nosotros tenemos que respetar y apoyar que si se va hacer integración debe contar con una participación activa de los diferentes propietarios de estos vehículos intermunicipales, no es caso de que prima este proyecto a costas del detrimento del patrimonio de los propietarios de estos vehículos, de ninguna manera, en eso no estamos de acuerdo, eso tiene que ser consensuado o concertado con este gremio, porque repito aquí no solamente se va a negociar los vehículos como tal sino todo los derechos adquiridos durante todo el tiempo que ellos han mantenido este negocio, por eso ellos tienen que entrar en igualdad de condiciones en una futura negociación para que esa integración sea horizontal y que en última la fórmula sea ganador ganador, me parece importante que ahora que se está adelantando todo el proyecto de llevar a cabo el plan especial de la zona industrial en el aspecto de movilidad debe llevarse a cabo los estudios pertinentes que nos permitan el día de mañana avanzar y el día que se dé la posible convenio, obviamente es siempre y cuando el Ministerio de Transporte así lo determine al menos tengamos avanzado los estudios técnicos económicos y financieros que nos van a permitir que esa integración no vaya a tener los tropiezos correspondientes. El presidente dice: en la primera parte de la intervención del Concejal Adolfo Guevara hacia una solicitudes que tienen que ser con el tema del oficio que nos hace llegar la ciudadana Alba Leticia Chaves en el sentido de la defensa de nuestro territorio entonces para que hagamos el respectivo trámite a esta solicitud que ha presentado el Concejal Adolfo Guevara con la adición que presentó el Concejal Armando Polanco. Tiene el uso de la

Página 4 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: respecto a la carta la doctora Alba Leticia Chaves en el municipio de Cali está atentando contra la soberanía del municipio de Yumbo, como decía el Concejal Guevara nosotros aprobamos unas facultades al señor alcalde para que formara parte del grupo G11, creo honorables Concejales que deberíamos de estudiar esta situación y de ser cierto creo que lanzar un SOS es en el sentido de que Yumbo se aparte del G11, porque si así son los amigos entonces para que los enemigos, si tenemos a Cali supuestamente de amigo y está atentando contra la soberanía del municipio de Yumbo pues ahí no estamos en nada, me parece que es urgente revisar esta situación y de ser cierto apartarnos del G11 como una protesta contra el municipio de Cali porque está atentando contra los límites del municipio de Yumbo y la soberanía. El presidente dice: entonces quedamos en que con la respectiva tarea de la Comisión de plan y tierras de la reunión de carácter urgente, honorables Concejales recordar a las comisiones se citen urgentemente para esta situación, también recordando que la Comisión de presupuesto tiene un tema con lo del IGAC y también este tema es de carácter urgente, leyendo las actas me encuentro con que la Comisión de presupuestos también debe realizar la respectiva reunión para que nos presenten informes oportunos y preciso sobre cada una de las situaciones. Me gustaría que los oficios que tenemos sobre este tema de plan y tierras del tema que estamos tratando se le entregué copia a cada uno los honorables Concejales. Comunicación No 04 de Luz Marina Yepes Secretaria de educación, asunto: respuesta a solicitud del Concejo 100.02.261 100.02.361, copia del convenio Sena - Fundación Politécnico Univalle, desde el 23 de mayo la Secretaría de educación municipal, el IMETY la fundación Univalle conformó la mesa de educación superior en su primera fase. El presidente dice: según información sobre el convenio Sena que hemos estado solicitando, entregar copia de esta comunicación con el respectivo convenio el Sena a cada uno de los honorables Concejales. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: escuche en el oficio la constitución de una mesa municipal de educación superior, eso está por decreto o solamente es para ese tema en especial y otra pregunta porque no está la representación del Concejo. El presidente dice: me gustaría revisar el tema, y analizar muy bien el convenio porque creo que tiene algo que ver en ese sentido, para que revisemos señora secretaria y miremos para la respectiva pregunta si se conformó una mesa de educación superior y si esta mesa está conformada por decreto municipal y porque no existe representación del Concejo para que hagamos el respectivo trámite la solicitud con la Secretaría de Educación municipal. Comunicación No 05 de los Marina Yepes Secretaria de Educación, asunto: respuesta a oficio número 100.02.231, ya se encuentra asignada la partida presupuestal para el acondicionamiento de la institución educativa José María Córdoba sede Manuela Beltrán y se encuentra en la etapa de diseños. El presidente dice: llevamos en el Concejo municipal dos años pidiendo para que tuviéramos los recursos de la construcción de la sede Manuela Beltrán es una institución educativa que está en alto riesgo, a buena hora se apropiaron los recursos, ahora estar pendiente de que los, los estudios y diseños no se demoren tanto para que se inicie lo que todos queremos, la construcción el mejoramiento de la planta física. Comunicación No 06 de Fergom, asunto: respuesta oficio número 100.02.383 . Respuesta de la empresa Servigenerales S.A. a la solicitud que hizo el honorable Concejo municipal de Yumbo realizada la interventoría donde requiere copia de los estados financieros de la citada empresa. Servigenerales es una empresa privada que presta servicio de aseo en el municipio de Yumbo los derechos de petición sólo son posibles cuando sus fundamentos son la prestación del servicio, no es posible proporcionar la documentación requerida ya que esta solicitud no corresponde a este marco normativo concerniendo a información confidencial y de carácter reservado de Servigenerales, el derecho a la información no puede significar una intromisión indiscriminada y arbitraria al fuero privado de la empresa, la información de estados financieros no puede divulgarse a terceros por cuanto dicha información hace parte del núcleo esencial del derecho a la intimidad de la empresa protegido por el artículo 15 constitucional, en el caso que nos ocupa mediante el derecho de petición presentado se solicita una información relacionada con los estados financieros de Servigenerales, información que tiene carácter reservado por la ley comercial y la corte constitucional. Tiene el uso la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: me parece que nosotros como Concejo municipal y que una de nuestras funciones es hacer el control político, nosotros no somos unos terceros el municipio hizo un contrato con serví generales entonces yo creo que señor Presidente hay que buscar ante qué entidad no sé si sea la Contraloría si ese contrato no tiene un interventor que se le pueda solicitar esa información, aquí la administración central, creo que ellos están en el deber de darnos la información

Página 5 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que nosotros necesitamos para nosotros poder hacer el control político, si le solicito este señor Presidente que miremos a ver si es por intermedio de Contraloría si es el contrato revisemoslo, esta solicitud es para hacer un análisis y un estudio con nuestra empresa de la ESPY, creo que no se nos puede estar negando esta información que estamos solicitando, me parece señor Presidente que busquemos cuál es el procedimiento para que esa información se nos haga llegar. Tiene el uso de la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: pienso que habría que revisar cómo fue dirigido el oficio de tal forma si Servigenerales es una empresa que tiene actividad en varias partes de Colombia ellos van a decir que nosotros no nos correspondería la información de otro municipio pienso que ellos tienen un convenio con el municipio de Yumbo, están ejecutando un servicio público en el municipio de Yumbo, tenemos la facultad de revisar el respectivo funcionamiento de la ejecución de ese contrato desde el punto de vista financiero, jurídico y operativo como tal, pienso que reenviar el oficio pidiendo que solamente necesitamos la situación financiera de esa empresa en cuanto a la ejecución del convenio del contrato en el municipio de Yumbo, entonces porque no revisamos el oficio con que se solicitó la información lo aclaramos porque están hablando de una empresa privada pero que está haciendo una acción pública en el municipio de Yumbo y ahí si tiene una responsabilidad con nosotros. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: complementando lo que han expresado aquí los Concejales Alexander Ruíz y John Jairo Santamaría, para nosotros es sorprendente esta clase de respuestas por parte de la empresa Servigenerales más aún y quiero recalcar en lo que expresó el Concejal Alexander es que nosotros no tenemos la calidad de terceros, nosotros somos un actor principal en esta concesión, segundo cómo no vamos a solicitar nosotros los estados financieros de una empresa cuando el contrato de concesión que se estableció con ellos el municipio de Yumbo tiene que salir al saneamiento si hay un desequilibrio económico en la prestación de este servicio, es decir que si una vez terminado el año fiscal la empresa Servigenerales dice mire nosotros no alcanzamos el equilibrio económico quien tiene que garantizar se pueda dar, pues el municipio de Yumbo a través de su presupuesto, entonces cómo no vamos a poder conocer nosotros los estados financieros precisamente para hacer el seguimiento de que el día mañana el municipio de Yumbo no puede sacar de su presupuesto para de esta manera garantizar ese equilibrio económico, en otras palabras y el municipio, frente a esa sentencia de tutela bien lo decía el Concejal que nosotros no estamos violando en ningún momento la intimidad de información, porque nosotros aquí no estamos solicitando ninguna información de cuáles son los software, cuál es el procedimiento, de ninguna manera me parece señor Presidente que la petición y la respuesta que se ha tenido de la misma no satisface al Concejo municipal, por tal motivo si sería bueno volver nuevamente a exigirle a esta empresa que nos haga llegar los estados financieros de lo contrario están negando inclusive nuestra función que es la de ejercer el control político frente a ese contrato de concesión que siempre lo he dicho y he manifestado ha sido nefasto para el municipio de Yumbo, en ese aspecto señor Presidente sería bueno que la petición le hiciera directamente el Concejo municipal a la empresa Servigenerales con copia la interventoría para que ella misma coadyuve a esa exigencia por parte de esta corporación. Tiene el uso la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: como ese día lo manifestamos la intención es mirar si este contrato o ese convenio tiene interventoría, es el interventor que nos tiene que pasar la información y si no tenemos que hacer la solicitud como dice el Concejal Adolfo Guevara con copia, estoy de acuerdo en que tenemos que volver a enviar la petición y con copia a los entes de control para que hagamos la respectiva gestión señor Presidente. Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Polanco y dice: dentro de la exposición que hace el Concejal John Jairo Santamaría y la adición del Concejal Alexander Ruiz hay que tener en cuenta los interventores que ha tenido una vez llegó el alcalde Fernando David Murgueitio a la administración creo que inicialmente estaba primero el doctor Oscar Fuentes, luego nombraron a Jorge Isaacs no se sabe si cambiaron el interventor para que con ayude a conseguir de información que está solicitando el Concejo municipal. El presidente dice: de acuerdo con el Concejal John Jairo Santamaría vamos a analizar el oficio que se le envió a la empresa porque me parece que el oficio fue dirigido al interventor y este es quien hace la solicitud a la empresa, entonces acogiéndonos a lo que plantea el Concejal Adolfo Guevara vamos hacer la solicitud directa de parte del Concejo municipal porque usted bien tiene la razón honorable Concejal Alexander Ruiz y Adolfo Guevara, aquí hay recursos públicos que se están tomando, hay un convenio de por medio, por lo tanto no somos terceros, lo que nos corresponde realizar la actividad de control político como tiene que ser,

Página 6 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

por lo tanto señora secretaria primero revisar con la parte jurídica del Concejo el oficio que se envió, la respuesta que nos hace llegar y de una vez oficiar de nuevo a la empresa Servigenerales directamente, que sea un oficio elaborado de acuerdo a la ley con la situación que estamos haciendo el control político y que necesitamos esa información para poder tomar y hacer el análisis correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: da la impresión de que la señora María Fernanda Zapata gerente de Servigenerales no conociera la estructura político administrativa del municipio, si se mira el artículo 311 ahí nos dan esa calidad a nosotros de una corporación político administrativa, si lo dice la constitución como ella va a venir a desconocer esa posición jurídica en este caso que tiene la entidad municipio de Yumbo porque son la contraparte del convenio, no somos terceros, les doy un ejemplo cuando se presente el problema de ciudad limpia, ahí no le cobraron a terceros, 4000 y pico de millones se perdieron del presupuesto del municipio de Yumbo por una mala decisión del Alcalde de turno y los terceros si son los usuarios, pero nosotros representamos, me parece que en este caso fue mal asesorada la doctora María Fernanda Zapata el enviar este oficio y tratarnos como unos terceros, por lo tanto citémosla aquí al Concejo, yo creo que se puede citar porque ella está manejando recursos de la entidad municipio de Yumbo, me parece bien traída la propuesta del Concejal Humberto Vásquez de invitarla o citar la hacerle conocer lo que dice la constitución y la ley artículo 311 que nosotros no somos unos terceros, hacemos parte de la entidad territorial municipio de Yumbo con una corporación político administrativa. Tiene el uso la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: hay una situación que comentó el alcalde en una reunión que tuvimos en esta semana y es precisamente relacionado con un fallo en última instancia del Consejo de Estado donde se cayó el cobro el alumbrado público en la zona industrial, instó la Comisión de presupuesto porque el municipio está dejando ya por ese mal cobro de alumbrado público a la zona industrial tiene que responder de sus recursos propios por 15,000 millones y va para 20,000 millones el cobro de alumbrado público en la zona industrial, entonces yo si le pido honorables Concejales y a la Comisión de presupuesto que vamos pidiendo tanto el fallo del Consejo de Estado y vamos analizando porque eso va a conllevar a mirar de fondo con lupa ese convenio que hay con luces del Valle, me parece honorables Concejales de la Comisión que ustedes deben y lógicamente toda la corporación pero en ese caso atañe a la Comisión de presupuesto esos dos fallos, el del Consejo de Estado en última instancia donde dice que el municipio cobró mal ese impuesto de alumbrado público, ya el municipio se la dio a luces del Valle va a haber un vacío y el reto municipio tiene que responder por los recursos propios, estuvimos reunidos con el doctor Melo asesor tributario del municipio y hay que hacer una reunión urgente con luces del Valle, pero nosotros con base en ese fallo del Consejo de Estado podemos mirar si de fondo podemos liquidar ese convenio con Luces del Valle, me parece importante por Secretaría pedir tanto el fallo del Consejo de Estado. Ustedes recuerdan que fui el ponente del proyecto de acuerdo mediante el cual se cambia los sujetos pasivos, los sujetos activos e inclusive la base gravable de ese impuesto y eso lo que va hacer es trasladarle esa lesión enorme al sector industrial, porque se va a empezar a cobrar de acuerdo a la cantidad de kilovatios hora de los procesos industriales, y eso en última lo que estamos haciendo nosotros es colocándole una estocada al sector industrial quienes en que en últimas en nuestro presupuesto se sustenta en un 60% pero lo que quiero decir es que la falla no es de la administración, la falla desde el mismo estado al proferir leyes sin dejar claridad, era la forma de cobro para esta clase de servicio público, si nos ponemos a analizar a nosotros nos dijeron que la base gravable puede ser por el predial y ahora el Consejo de Estado tumbo esto y ahí no es por el predial sino por la actividad industrial como en última nosotros no tenemos la culpabilidad correspondiente las concedidas del mismo estado al no legislar de manera precisa sobre esa situación, porque no es el único problema que se presenta en el municipio de Yumbo sino en los demás, considero y creo pertinente honorable Concejal de hacer una reunión y asesorarnos de esta manera con diferentes profesionales porque nosotros no podemos permitir asumir una culpa que no es de nosotros, es un concepto muy particular porque si la misma constitución en su artículo 150 que quien hace la leyes y legisla es el Congreso de la República y lo sanciona el señor Presidente de la República porque en esta materia dejo en el limbo a todos los municipios y ahora miren la afectación que tenemos, entonces hagamos ese análisis bien concienzudo en este sentido porque no es preciso que nosotros tengamos que pagar esos 20,000 millones de pesos por esa falla del servicio del mismo estado, por otro lado la empresa concesionaria luces del Valle desde el preciso momento en que se ganó la concesión nos viene haciendo conejo, porque recuerden que ellos se

Página 7 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ganaron la licitación porque ellos tenían un componente de semaforización y con eso fue que le ganaron empresas municipales de Cali para después a los dos meses reestructurar se hicieron convertirse en una unión temporal sino en una sociedad anónima, nos engañaron, y en ese sentido entonces esa situación lo que implica las reglas de juego nos las cambiaron ellos y nosotros no podemos seguir con ese contrato de concesión porque eso es lesivo para nosotros. Continúa con el uso la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: una vez revisado desde el punto de vista jurídico que también esto debe ser muy bien analizado estoy seguro que ese convenio del contrato con Luces del Valle se puede caer y que pasaría, ese servicio se lo damos a la ESPY, Tiene el uso la palabra el Concejal Gabriel Karduss y dice: la utilidad del servicio después de impuestos con el cuento se van a ganar 23 millones de pesos en el año de lo que le ingresa que son 1985 millones de pesos, que la ganancia sean 23 millones de pesos cuando se tienen por gastos financieros 527 millones más intereses que son 471 millones, esto es un balance para revisar. Continúa con la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: básicamente es eso, vamos hacer este debate público aquí también así como lo hicimos con el IGAC y los avalúos y que la comunidad conozca de fondo cuál es el manejo de esta empresa luces del Valle con relación al alumbrado público en nuestro municipio, primero tenemos que llenarnos de argumentos jurídicos, técnicos. Solicita una interpelación el Concejal Armando Polanco y dice: dentro de la concepción de luces del Valle está el mantenimiento del semáforo de la 32 al frente de Geisha, siempre mantiene en mal estado y quien le da los recursos lo hace la Secretaría de Tránsito de Yumbo, continua con la palabra Concejal Ancizar Cardona y dice: entonces la propuesta es esta primero solicitar por secretaría a la administración copia del fallo del Consejo de Estado donde prácticamente sin vida jurídica el cobro de alumbrado público en la zona industrial, con esto hacer un estudio para que venga al Concejo y el Concejo se ajuste a lo que ha dicho el Concejal Adolfo como va hacer el cobro de ahora en adelante si se va a hacer por kilovatio hora y no sobre el predial, eso tendrá que venir al Concejo, fijar una nuevas tarifas, son facultades del Concejo municipal pero a iniciativa del alcalde una vez este el estudio, ahí vamos a abrir el debate y ahí mismo lógicamente tenemos que ir estudiando el convenio que tiene el municipio hasta el 2021 con Luces del Valle a ver si de acuerdo a este cambio jurídico de las reglas del juego podemos liquidar ese contrato y Yumbo a través de su empresa asumir la prestación de este servicio de alumbrado público. Tiene el uso de la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: se han dicho muchas cosas pero la actitud de luces del Valle y Servigenerales deja la conclusión y es que su actitud es como si el Concejo y la administración les debiera algo, no tiene sentido que la interventoría solicite una información a la cual tiene derecho pero no se la entreguen, pienso que lo más conveniente si el Concejo está de acuerdo sería citarlos, pienso que sobre la situación porque se están manejando sus recursos que son públicos, es una grosería a mi parecer los recursos públicos se usen de la manera que quieren y no podamos nosotros tener la información que se requiere, totalmente de acuerdo con el Concejal Alex que expone que obviamente deberíamos tener como conclusión la información para poder hacer bien nuestra tarea. Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: viendo los informes financieros que no llegaron de luces del Valle y a la espera de los de Servigenerales lo que queremos llegar a hacer en el análisis es que nosotros no podemos seguir concesionando los servicios públicos, tenemos una empresa que la ESPY que tenemos que fortalecer, esperemos que llegue el estudio financiero de Servigenerales para que hagamos ese análisis y tengamos muy claro que los servicios públicos no los podemos seguir concesionando, hoy estamos a las puertas y estamos en el estudio una PTA para Yumbo pero que nos quede claro que esto no lo poder concesionar, que si va a llegar una persona por el costo según lo que digan los estudios como se puede armar con la ESPY o cambiar el objeto de la empresa, una empresa público privada, una empresa de economía mixta pero que la ESPY no pierda el manejo de esto, pero no más concesionar al 100% de los servicios públicos de nuestro municipio, yo creo que en esto tenemos que pensar y esperemos que llegue los estado financiero de Servigenerales para que hagamos el respectivo análisis y ese respectivo debate. El presidente dice: entonces cuál va a ser la ruta para los dos temas, primero para el tema que nos avoca de Servigenerales voy a solicitar señora secretaria que por favor el departamento jurídico del Concejo analice la comunicación que se le envíe al Concejo y fue así en la entidad interventora y la respectiva respuesta que da Servigenerales, luego del análisis salga un oficio de solicitud de parte del Concejo a la empresa Servigenerales, y para el día de mañana voy a solicitar honorables Concejales realizar la respectiva proposición para que se cite o invite a la gerencia de Servigenerales para que nos venga a

Página 8 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

presentar la respectiva información de los estado financieros y demás del convenio que se tiene con ellos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: ya se ha hecho el debate sobre la respuesta que se dio la señora, yo me acojo a lo que hizo el Concejal Humberto Vásquez, ya tenemos la respuesta que nos trata de terceros, que no desconoce cómo una entidad político administrativa dentro de la entidad municipio de Yumbo que no reconoce el artículo 311 de la constitución, entonces para que le damos larga, hagamos la proposición mañana y con base en lo que ella responde traigámosla aquí para que nos demuestre porque nosotros somos terceros. Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: si es invitar a la señora de Servigenerales porque lo invitamos también a la regional de la superintendencia de servicios públicos para que estemos todos aquí de una vez. El presidente dice: mañana Concejales para que den la respectiva proposición sea aprobada y de una vez la mesa directiva pueda ubicar fecha de la respectiva citación en la segunda parte con el tema de Luces del Valle que ha tocado el Concejal Ancizar Cardona Sepúlveda para eso la ruta es la siguiente, primero solicitar copia del convenio de luces del Valle con sus respectivas modificaciones, segundo solicitar copia del fallo del Consejo de Estado sobre el cobro del alumbrado público, y un informe de parte de Secretaría de Hacienda que nos informe exactamente cuáles son las implicaciones del resultado de este fallo, que nos informe sobre la parte financiera que afecta al municipio y toda la situación y demás que tenga que ver con esto. Tiene el uso la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: yo le solicitaría el Concejal Alexander Ruiz que no traer una superintendencia de servicios, resolvamos nosotros primero esto, la ESPY inclusive ha estado en la mira de ser liquidada por la superintendencia, de pronto nos exponemos, resolvamos nosotros, y lo que se decía de entregarlo a privados eso viene de hace muchos años no existía todavía la empresa de servicios, la ESPY fue creada de la administración de Carlos Alberto Bejarano, en el contrato de Luces del Valle ya venía tres de Alba Leticia Chaves, ahí también tenemos que ser muy cuidadosos con esa situación, porque hubo que en ese momento concesionar, no tenemos el músculo financiero de la empresa pública, hoy ya tenemos nuestra empresa o sea que podemos pensar en lo que usted dice que me parece muy bien en todos estos servicios, contratos que se vayan a ir venciendo por las concesiones irse lo entregando la empresa de servicios públicos ESPY. Tiene el uso la palabra el Concejal Alexander Ruíz: en cuanto lo que sea de la concesión es para que reflexionemos y pensemos lo que vamos hacer a futuro en cuanto a la superintendencia está bien no hay ningún problema, creo que no están faltando mucho respeto esta empresa Servigenerales y esperemos pues que con esta nueva invitación se presenten y nos aclaren toda la situación. Varios. Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Polanco dice: para manifestarle a la junta directiva que de pronto puede ser en el día de hoy, mañana vamos abrir una fecha memorable el juego de la selección Colombia, no podemos ser ajenos a tomar medidas preventivas, para que se le diga al señor alcalde la Secretaría de Tránsito y Paz y Convivencia para que llegue a los medios de comunicación que se elabora el decreto en el día de hoy pidiendo la restricción de motos, que se planteó un toque de queda para los menores de edad después de terminada ahora, tienen en cuenta los hechos que se presentaron con los menores que saquearon los carros del supermercado, igualmente para que no se afecte el comercio ley seca hasta determinada hora. El presidente dice: en sesiones anteriores habíamos hecho las respectivas solicitudes a la administración municipal que el Concejo se ha preocupado y que se tomarán las medidas necesarias. Les informo que la resolución 1090.10090 de 25 de junio de 2014 le entrega el Ministerio de Educación nacional la educación al municipio de Yumbo, en la misma resolución en una de sus apartes plantea de que debe hacer todo lo necesario desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2014 de entregar completamente saneado la educación al municipio y cualquier deuda anterior que tengan con los docentes y personal administrativo de la educación debe ser asumida por la gobernación del valle y no es competencia del municipio, la resolución es clara y contundente, el municipio Yumbo toma la educación a partir del 1 de enero de 2015. Le haremos llegar copia la resolución copia a los correos de los honorables Concejales para que ese tema de la certificación de la educación llegue a punto final y asumamos nosotros el manejo completo de la educación en el municipio de Yumbo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice Referente la certificación de la educación hay que mirar que como ya se aproxima la gobernación no nos vaya a comenzar a vincular personas y nos dejen todo arreglado, ellos han venido vinculando un poco de personas que no son de Yumbo y cuando cojamos la educación lo yumbeños no van a tener oportunidad de acceder al ministerio los cargos que genera el manejo de la educación, hay que hablar con la Secretaría de Educación que

Página 9 de 10

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

le ponga lupa,, inclusive hay unos cargos de un personal que fue nombrado por la gobernación y están desempeñando funciones que no les corresponden y como vigilantes que ya no tiene nada que ver con eso, aquí docentes del municipio están desplazados en otros municipios y a los de ellos los han acomodado aquí, entonces miremos esto por el bien de nuestra gente. El presidente dice: la resolución es bien clara y la Secretaría de educación municipal tiene que estar pendiente de todo este tipo de temas y ya no es una competencia de la gobernación del valle, desde el 25 de junio de 2014 queda en mano del manejo de la educación pero hay un proceso administrativo que hay que cumplir hasta el 31 de diciembre, por consiguiente estaremos comunicándonos con la Secretaría de educación llevando la solicitud que usted nos está realizando a través de la Secretaría General de estar pendientes de cada uno los movimientos que realice la gobernación del Valle frente a esta situación. Mañana hay elección de la mesa directiva del Concejo municipal. No hay ciudadanos inscritos.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 28 de junio del 2014, a partir de las 08:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General